



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0024465/2014

VISTO:

La presentación del Consejero Egresado, Lic. Ignacio Savio Simes, y avalada por un grupo de Profesores Titulares de esta Unidad Académica, proponiendo se otorgue el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA al Dr. FRANCISCO MAGLIO; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa se fundamenta en los aportes y contribuciones realizadas por el Dr. Maglio a la problemática del VIH-SIDA en Argentina, desde sus inicios, y su lucha para un trato humanizado sin discriminación, sostenido en valores de la medicina social antropológica y desde la triada docencia, investigación y tratamiento.

Que su compromiso se ha manifestado tanto en sus múltiples conferencias a lo largo y ancho del país como en sus funciones públicas con relación al trabajo interdisciplinario-transdisciplinario y su valor innegable en el abordaje de los procesos de salud-enfermedad.

Que el Dr. Maglio es Doctor en Medicina, Especialista en Enfermedades Infecciosas, ambos títulos otorgados por la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en donde ejerció la docencia entre los años 1962 y 1989.

Que asimismo fue Jefe de Terapia Intensiva del Hospital de Infecciosas F. J. Muñiz, Profesor Titular de la Maestría de Ética en Investigación de la Universidad Abierta Interamericana, Presidente de la Sociedad Argentina de Medicina Antropológica, autor y coautor de numerosos libros y trabajos científicos sobre temas de Infectología y Terapia y Medicina Antropológica.

Que el Dr. Maglio se ha desempeñado también como Coordinador de la Comisión Bioética de la Sociedad Argentina de SIDA y fue integrante además de comités de Bioética del Hospital Muñiz y de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva.

Que además recibió premios de la Academia Nacional de Medicina, de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, de la Secretaría de Cultura de la Nación, de la Sociedad Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria y en el año 2010 recibió el título de "Doctor Honoris Causa" por la Universidad de Entre Ríos.

Que su vida ha sido una constante lección de humanismo y ética por lo que el otorgamiento de este grado representa un merecido reconocimiento a su larga e importante trayectoria.

Que se ha cumplimentado con los requisitos dispuestos por el Art. 15º, inc. 24) del Estatuto Universitario y que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ord. HCS N° 14/84, se acompaña curriculum vitae del Dr. FRANCISCO MAGLIO.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0024465/2014

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior se otorgue el grado de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14/84 del HCS y los Estatutos de la Universidad Nacional de Cordoba, al **Dr. Francisco Maglio**.

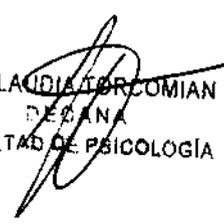
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: **125**


Lic. Olga Puerto de Camañó
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TERCOMIAN
DEANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA